

SESION ORDINARIA N°41 DEL 09 SEPTIEMBRE DE 1997.-

Se inicia la sesión a las 15:15 horas, preside el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales señores Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez, Fernando Bórquez Tirachini, Ignacio Tapia Gatti, Albán Mancilla Díaz, de Secretario el funcionario Teodoro González.-

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria N°40, la cual es aprobada.-

Se encuentran presente en la sesión las Asistentes Sociales, Señoras: Erika Benavente, Carmen Zarate, Srta. Jacqueline Urbina, de conformidad a lo acordado en el Concejo en la sesión N°40.-

Sr. José Sandoval, que en Organizaciones Comunitarias cuando se va a consultar siempre se encuentra el público con el Sr. Guaquín, sobre todo en el sector rural, por qué no asiste la profesional.-

Srta. Urbina, que cuando a ella la invitan a reuniones asiste, que para la Constitución de Organizaciones el Ministro de Fe es don Emilio Guaquín.-

Sr. José Sandoval, que no le satisface la respuesta pues debería ser Ministro de Fe, primero la Asistente Social, que es de planta y no otra persona a Contrata, que considera que esto es un menoscabo a los profesionales.-

Sra. Benavente, que es facultad del Sr. Alcalde el nombrar el Ministro de Fe para las Organizaciones Comunitarias, en este caso el Sr. Guaquín fue nombrado por el Sr. Manuel Sánchez y que si es algo que quieren cambiar deben conversarlo entre el Concejo y el Alcalde, la colega hará lo que la autoridad determine.-

Srta. Urbina, informa que el trabajo más largo es el de que todas las organizaciones tengan sus nuevas directivas, estatutos aprobados al mes de Noviembre, hay todo un proceso determinado por la Ley 19.418 de fines de 1995.-

Sr. José Sandoval, si se contempla o existe la posibilidad de hacer capacitación con fondos Municipales.-

Srta. Urbina, que se hace capacitación, se inscribe a la gente en el Fosis, se puede hacer con fondos Municipales si se dan los recursos, que un problema para las madres es el que no tienen donde dejar sus hijos para asistir a cursos.-

Sr. José Sandoval, quién es que da los antecedentes para el subsidio rural dentro del Municipio.-

Srta. Urbina, que Organizaciones Comunitarias da la orientación y que han aumentado los postulantes de la comuna.-

Sra. Benavente, esto va también unido al saneamiento de títulos de dominio, donde otorgan la certificación a Bienes Nacionales y para cualquier tipo de beneficios con vivienda les corresponde otorgar los certificados CAS II y las postulaciones se hacen en el Serviu.-

Sr. Alcalde, que Castro tenía una baja presentación en el subsidio habitacional rural y que en varias reuniones con la gente se ha difundido este tema, como otros beneficios, becas indígenas, Presidente de la República.-

Sra. Benavente, se refiere a los recursos altos que maneja el D.A.S. con el otorgamiento de los diversos subsidios, dentro de ellos lo mas apremiante es lo de las pensiones donde siempre hay listas de espera que van venciendo y que se deben volver a repostular y todos los beneficios están en relación a la CAS II, la cual da un puntaje en que el menor es el prioritario socialmente.

Sr. Marco Olivares, que si su aplicación es igual en todo el país, como se logran criterios similares, que no sea algo subjetivo.

Sra. Erika, que se hacen cursos para poder aplicarla, se le toman exámenes a las encuestadoras, se usan los mismos parámetros, se cotejan los datos con supervisiones.

Sr. Fernando Bórquez, que si como Municipio se tiene cupos.

Sra. Benavente, que todo lo que se recibe como solicitud se envía para competir a nivel regional, más o menos se nos otorgan mensualmente de 10 a 15 casos.

Sr. Marco Olivares, que piensa que para que a la gente le hagan sus trámites los profesionales no es necesario que sean acompañados, lo que sucede es que la gente conversa con uno; le solicitan interceder y en mi caso envío notas que espero no se tomen a mal y se consideren para dar la respuesta adecuada al caso.

Sra. Erika Benavente, que la gente que recurre a los Concejales o a las notas, es porque ya ha consultado y no tienen una buena salida a beneficio, que si sucede algo anormal se debe llamar a alguna de las profesionales; que la Ley para otorgar beneficios como también los Dictámenes de Contraloría hablan de indigencia o de necesidad manifiesta y explica estos términos, que la normativa es muy estricta, habla de las diversas ayudas municipales, de los pasajes que debe pagar los Hospitales y que derivan al Municipio y de otras acciones puntuales para casos prioritarios y graves.

Srta. Urbina, que recientemente asistió a un seminario en Valdivia sobre Oficina de Colocaciones y que en el caso de Castro las personas inscritas son sin profesión u oficios, lo que mas consultan es por asesoras del hogar; que la Oficina Comunal de Informes al Consumidor, recibe reclamos, que la tramitación es larga y hay que intermediar con el comerciante, otras son denuncias y hay que llevarlos al Juzgado de Policía Local y cuando son hechos múltiples se envían al SERNAC en Pto. Montt.

Sr. Albán Mancilla, que es importante difundir profusamente la Ley de Defensa del Consumidor, que todos sepan sus derechos y deberes.

Srta. Urbina, que han hecho un compendio que han entregado a las Jtas. Vecinales, la ley en si es muy extensa y compleja.

Se dialoga de diversos temas sociales entre los Profesionales y Concejales, dejándose establecido que cuando sea necesario se hará otra reunión de este tipo.

Sr. Marco Olivares, que los Inspectores Municipales anduvieron notificando a los que sacan mercancías a la vereda, pero esto no se hizo con todos, según le indicaron comerciantes, que en el Supermercado Becker se tienen carritos instalados fuera del negocio y cuando hay cortes de luz colocan el motor en la calle.-

Se da lectura certificado para postular a financiamiento a través del F.N.D.R., proceso 1997, denominado "Mejoramiento de diversos caminos comunales", aporte Municipal M\$10.909, aporte F.N.D.R. M\$13.181, total M\$24.090.-

Sr. Marco Olivares, habla de reunión en la Intendencia en que se trató de la Corporación Vial la cual estaba con dificultades financieras por falta de arrendamiento de los Municipios y un método para resolverlo es presentando proyectos a financiamiento compartido con el F.N.D.R., en su opinión lo ideal es que se adquieran maquinarias municipales como lo ha hecho Ancud y Chonchi; que esta Corporación Vial ha hecho 58 trabajos en 9 meses con aproximadamente M\$70.000 de ingresos brutos, los mayores arrendadores son las comunas de Castro y Quellón.-

Sr. José Sandoval, que las maquinarias deberían haber sido destinados a Vialidad y no a una Corporación Vial, el Servicio de Vialidad cuenta con mecánicos, lugar donde guardarlos, personal experimentado.-

Concejales hacen ver que porque la Corporación no ha andado si sus valores son más baratos, no tuvieron costo en la adquisición de la maquinaria; los señores Concejales indican que se adquiera maquinaria por Leasing.-

Sr. Alcalde, que Finanzas esta estudiando lo de una máquina excavadora o retroexcavadora y un camión para el presupuesto 1998, que en cuanto al arriendo de maquinaria Castro lo hizo solo a fines de año y cuando se tuvieron maquinas en panne.-

Sr. José Sandoval, que este proyecto de caminos no tiene financiamiento Municipal y faltan fondos para la Corporación Municipal, entonces de donde se pueden obtener recursos, que si hay proyectos no hechos para sacarle fondos.-

Sr. Edmundo Alvarez, que solo hay recursos en el proyecto palafitos y no se puede tocar por haber aportes de terceros.-

Sr. Alcalde, que en el nivel regional se habría tomado la resolución de apoyar a las Corporaciones Viales M\$250.000 publicado en diarios y el F.N.D.R. aportaría este año y el Municipio el próximo, que el firma el documento pues el costo de la obra es bajísimo, así como se plantea.-

Los Concejales charlan largamente y deciden proponer el que se invite a la Corporación Vial a una sesión del Concejo.-

Se acuerda que el Martes 23 de Septiembre del mes en curso se invite al Gerente General de la Corporación Vial, para lo cual se le oficiará.-

Sr. Alcalde, que presentará modificación presupuestaria y para lo cual se encuentra presente el Jefe de Finanzas por si hubiere dudas o consultas, habla del subtítulo 21 y otros recursos recepcionados como el Módulo Dental.-

Sr. Edmundo Alvarez, que en el subtítulo 21 la Municipalidad esta gastando un 29% aproximadamente siendo el máximo permitido el 35% del presupuesto, que se trata de cambios dentro del mismo subtítulo, que se contempla el reajuste de Diciembre y no uno especial que está en el Parlamento.-

Sr. Alcalde, que la Oficina de la Juventud consiguió M\$1.000 para los Clubes deportivos de la Unión Comunal, el aporte Municipal es de M\$250.-

Sr. Alvarez, que las altas odontológicas Junaeb lo esta enviando con cheques al Municipio por lo que se debe depositar y después transferir a la Corporación Municipal.-

Se analizan las partidas y se acuerda la siguiente modificación presupuestaria:

Disminución de gastos presupuestarios de personal, en el Subtítulo 21 por un total de M\$11.692.-

Aumento de Presupuesto de Gastos de Personal, en el subtítulo 21 por un monto de M\$11.692.-

Suplementación de Ingresos por un total de	M\$ 2.872.-
Disminución de Egresos	250.-
Suplementación de Egresos	3.122.-

El detalle se adjunta a la presente acta con autorización del Concejo.-

Sr. Alvarez, deja constancia también que en el Subtítulo 21 se mantendría si no hay más contratos a honorarios y si solo se continúa con la contratación de un médico para el Gabinete Psicotécnico.-

Of. Ordinario N°1701 del 02.09.97 de Sr. Seremi de Transportes a Sr. Presidente Federación de Taxis Colectivos de Castro, referido a la

autorización para que buses hagan recorrido urbano en la ciudad de Castro, e indica las disposiciones legales.-

Ord.Nº0010 del 23.08.97 del Sr. Presidente de Rotary Club de Castro, relacionado con homenaje al Dr. René Tapia Salgado, propone fechas, que harían un banquete en un lugar amplio, que participen todas las Instituciones en la que el Sr. Tapia participó activamente.-

El Concejo analiza esta carta, después de vertirse opiniones, el Concejo Municipal acuerda hacer un homenaje público al Dr. René Tapia, el día Viernes 13 de Febrero de 1998, a las 19:00 hrs., en el Centro Cultural Comunitario, donde podrán participar todas las Instituciones que lo deseen, se considera esta fecha conveniente por enmarcarse dentro de la Semana Castreña, que se oficie.-

Oficio Nº1051 del 04.08.97, del Sr. Coordinador Regional de Deportes y Recreación Xa. Región, sobre permuta de terrenos de Estadio Cancha Rayada con cancha Parque Municipal, solicita documentos y entre ellos una carta compromiso del Concejo Municipal.-

Sr. Alcalde, que verá con Secplac lo del proyecto del Consultorio de Castro Alto, en cuanto a su ubicación pues se esta considerando Galvarinos Riveros (Taller Municipal).-

Concejo acuerda por unanimidad firmar carta compromiso con Digeder si los terrenos son convenientes para el Municipio.-

Tabla próxima sesión:

1.- Lectura del acta.- 2.- Audiencias.- 3.- Correspondencia recibida y despachada.- 4.- Varios.-

Se finaliza la sesión a las 19:30 horas.-